

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES.AD No.0003/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0003, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de correo electrónico, el día 09 de enero de 2019, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Personal de Identificación Número: [REDACTED] emitida por las autoridades de la República de Guatemala; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

- 1- Importación anual de motores (código arancelario 840734) del período 2017 al 2018.
- 2- Importación anual de vehículos (código arancelario 8702,8703 y 8704) del período 2017 al 2018.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública